

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios 1^o centimos por línea á los señores suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro centimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mañon: en la redaccion é imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fabregues plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. José Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

LA CRÓNICA DE MENORCA.

LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

I.

La gloriosa Setembrina nos ha regalado tanta libertad, que no hay ramo de la administracion pública, que no esté saturada de los efluvios de ella. No vamos á fijarnos ahora en la amplísima que disfrutaban hoy los municipios, los cuales en su mayor parte como desconocen el organismo de sus leyes no abusan de la libertad que tienen, porque están aun, por decirlo así, hoy en mantillas, para hacerles correr sin necesidad de andadores. Tampoco hablaremos de ese libertinaje que resplandece en la prensa, que la prostituye por completo, cambiando su alta mision de difundir los conocimientos humanos útiles en la de establecer y propagar los mas crasos errores. Vamos á limitarnos por hoy á dar alguna idea de la maléfica influencia que la libertad ha ejercido en la enseñanza.

Es una fatalidad lo que en nuestro país ha sucedido de treinta y cinco á cuarenta años á esta parte. Apenas ha habido Ministro de Fomento ahora y antes de Gracia y Justicia cuando en su Departamento estaba Instruccion pública, ó Director de este ramo, que no le haya dado algun retoque; pareciendo siempre el destinado á ser el reflejo especial de las ideas peculiares de aquellos altos empleados. Como la de imprenta, la Ley de enseñanza era constantemente condenada á servir de ensayo de las reformas legislativas introducidas por cualquier Ministro ó Director. Y la verdad es, que antes de ahora, hallándose la Instruccion pública en un estado deplorable, hacianse para mejorarla frecuentes innovaciones tomadas de las legislaciones francesas, portuguesas ó alemanas, y que de ellas nació el caos. La segunda enseñanza, con su cúmulo de asignaturas para niños de tan tierna edad como son los que frecuentan las aulas, y en cuyo período habian de tomar noticias elementales de todas las ciencias, no podia ménos de causar grave confusion en aquellas inteligencias no formadas todavía, predisponiéndolos pesimamente para entrar en los estudios serios y graves de las facultades. En estas habia algun mas orden, no solo en las asignaturas sino tambien en el tiempo que á su estudio se debe consagrar, prescindiendo del máximo que señalaba la ley de 9 de setiembre de 1857 y el mas corto que despues se marcó por disposiciones posteriores; pero así y todo hallábase la enseñanza algo encauzada: no era completamente arbitraria la elección de asignaturas. Pero vino la honrada de Setiembre y en su afan de imprimir en todo su nauseabunda huella, varió por completo la legislacion de enseñanza, embriagándola en las envenenadas auras de la libertad que nos proporcionó.

Merced á ella, desapareció por reaccionario el ordenado estudio de las asignaturas en la segunda

enseñanza, porque sin duda la libertad suprimió ó mejor dicho, arrancó de raiz la precedencia necesaria que debe haber por ejemplo entre el estudio de las Matemáticas y la Física y Química, entre la Geografía y la Historia universal y entre esta y la de España etc. Merced á ella, un niño puede tomar en un año cuantas asignaturas le plazcan, pues no tiene obligacion de asistir á clase para ver de probar las que le exige el grado de Bachiller en un año ó dos. Y si lo consigue podrá nadie afirmar que un alumno de 11 ó 12 años ha podido estudiar con aprovechamiento las materias todas en tan poco tiempo, sin orden ni método alguno, y mas si nó ha frecuentado las aulas, y no olvidando que en la edad de que se trata hay que destinar una parte del tiempo al juego, ya porque es natural y porque la higiene lo aconseja? Y si de la segunda enseñanza pasamos al estudio de las facultades nó sucede una cosa parecida? Podrá sostenerse que un jóven por excelente disposicion que tenga se imponga en dos ó tres años en las materias todas que se le exigen para recibir el grado de Licenciado en Medicina, Derecho ó Farmacia? No negamos que haya escepciones y para ellas es conveniente la Ley de enseñanza, cuya utilidad no negamos en absoluto; pero es preciso confesar que las leyes no se dan para las escepciones.

Nos apresuramos á consignar que no es posible señalar un tiempo igual para que todas las capacidades aprovechen igualmente para recibir un grado mayor; el pensarlo siquiera es harto ridículo; pero es indispensable dar á las inteligencias tiempo y calma para que paulatinamente se vayan desarrollando y consiguiendo su oportuno cultivo. Para que la libertad de enseñanza no fuese tan perjudicial como lo es y no viéramos con escándalo improvisarse Abogados y Médicos en dos ó tres años y hasta en meses; sinó en días, de lo cual es buen testigo el Colegio de San Carlos de Madrid, seria preciso que los exámenes fueran sumamente rigurosos; pero ¿cómo han de serlo cuando de los centros del ramo desciende en visperas de los exámenes una circular pública ó reservada como hace dos años ocurrió recomendando la benignidad en aquellos en atencion á las circunstancias políticas porque se habia atravesado, y por cuya razon en el primer año de tanta libertad se dispensaron los actos por escrito? Cómo ha de haber rigor saludable cuando el Gobierno es el primero que con su tolerancia, si nó autoriza, alienta á los estudiantes discolos, que reprobados ó suspensos se atreven á insultar en público y en privado á los Tribunales que les censuraron justamente? Cómo ha de haber rigor en los exámenes cuando el Gobierno mira tanto á los estudiantes, haciéndoles concesiones, sin duda porque los considera constituyendo un quinto, sexto ó séptimo poder del Estado?

Y no exageramos. Sabido es que el cuerpo escolar viene tomando parte activa en todos los movimientos políticos desde la noche de San Daniel, y que consciente ó inconscientemente es por lo genera-

instrumento de los partidos de los partidos descontentos. Díganlo sino las recientes manifestaciones en favor del señor Ruiz Zorrilla con ocasion de su caída del Ministerio. Tales escenas deben contristar el corazon de los que no seamos progresistas ó cimbricos, porque creemos que se defraudan lastimosamente las esperanzas de los padres que se afanan por dar una carrera á sus hijos, no para que se hagan políticos asistiendo á manifestaciones en favor de determinados personajes sino para que estudien, é impregnados en los principios de las ciencias que hayan preferido para su estudio, despues con criterio mas recto y mas seguro sigan las inspiraciones de las mismas.

El gobierno cualquiera que sea, que tales abusos consienta ó patrocine, no responde á su elevada mision, pues que parece propocerse que de las universidades, y principalmente de la de Madrid, no salgan mas que charlatanes políticos; y los catedráticos que llevados del deseo de una necia y ridícula popularidad á tal cosa coadyuvan, se hacen hasta indignos de su augusto magisterio y faltan á la confianza que los padres naturales depositan en ellos como en segundos padres científicos, pues no menos respetable que aquella es esta paternidad, y olvidan que la celebridad que han alcanzado en un momento tal vez de irreflexivo entusiasmo para con los jóvenes escolares, es para las personas sensatas un motivo de amarga y legítima censura.

Buena prueba de ello es la proposicion que á las Cortes pasadas se presentó para que los Rectores, Vice Rectores, Directores, Decanos, Secretarios y dependientes de los Establecimientos de Instruccion pública sean nombrados por los estudiantes, y que uno de cada facultad forme parte del claustro de cada uno de ellos en las reuniones y juntas que celebren, y esto ¿no es rebajar la dignidad del profesor equiparándolo con el discípulo? ¿No es tambien hacer á los Rectores y demás Gefes del Establecimiento llamase Universidad ó Instituto juguete de las elecciones de unos sujetos sin juicio y sin discernimiento?

Afortunadamente la vida de aquellas Cortes no alcanzó á discutirla; pero sin embargo la proposicion está presentada, y ella se encarga por sí sola de confirmar todo lo que anteriormente hemos indicado en orden á los benéficos frutos de la libertad de enseñanza.

No se crea empero ni se deduzca de lo que decimos, que seamos enemigos en absoluto de la libertad de enseñanza. No, al contrario, nos place y la aceptamos; pero en cierto sentido y con ciertas condiciones que vamos á esponer.

Señalaríamos un orden preciso para el estudio de las asignaturas, pues algunas tienen indisputable prelación respecto de otras: Simplificaríamos algo la segunda enseñanza, aboliendo por completo el sistema nuevo en que se prescinde del latin, que aunque planteado no está aceptado por casi nadie y en los

Institutos de provincia es desconocido; señalaríamos un término mínimo para su estudio por ejemplo cuatro años. Y en las de facultades adoptaríamos el mismo sistema en cuanto al orden de las asignaturas, fijando en estas como en las de segunda enseñanza el número máximo de las que pudieran cursarse en cada año y en cuatro el mínimo de tiempo para concluir la carrera. Restableceríamos las notas, excelente estímulo para los alumnos pendorosos, y los exámenes serian una verdad, sacándose ocho ó diez preguntas á la suerte que el alumno debería contestar en el término de media hora. Los grados serian algo mas pesados en sus ejercicios y mas rigurosos en sus calificaciones.

De esta manera creemos que se conciliaria prudentemente la libertad de enseñanza con la instruccion del alumno y con la aplicacion del mismo, que pudiera, dada una disposicion y laboriosidad regulares, concluir en ocho años toda su carrera, empezando su estudio á los doce, mas tarde aun de lo que se acostumbra ordinariamente ahora, y terminándolo á los 20, edad bastante temprana y la propia para lanzarse al campo de las aspiraciones y de los deseos. De este modo, opinamos que la enseñanza se mejoraria en sus diversos ramos y satisfaria mas cumplidamente las justas exigencias de los padres y de la sociedad en general.

Ciudadela 11 de Febrero de 1872.

Un amante del verdadero progreso.

Seccion de Noticias.

De «El Popular.»

El sábado (24) se presentó al Presidente del Consejo de Ministros una comision del partido radical, puesta de los Sres. D. Nicolás María Rivero, D. Laureano Figuerola y D. Servando Ruiz Gomez, con el objeto de exponer al primero un largo capítulo de agravios, y segun se dice, con el fin de saber los grados de tirantez ó benevolencia que el Gobierno tendria con el expresado partido radical en las próximas elecciones. Los hechos, al decir de la *siempre bien informada Correspondencia*, en que se apoyan los radicales para sostener su ruda oposicion á la situacion actual concreta á la disolucion y suspension de Ayuntamientos, disolucion de batallones de voluntarios, eliminacion de electores de las listas y falta de cumplimiento de la ley provincial.

Al decir de un periódico radical, el Sr. Sagasta contestó satisfactoriamente, dando explicaciones sobre el desarme de los voluntarios de Priego é Iznajar, diciendo que esto fué una medida del ministerio de la Guerra para recontar el armamento, y expresando que se habia dado órdenes para reorganizar á la fuerza desarmada.

Despues, entregados los conferenciantes á una conversacion más íntima, se habló de la última crisis, por lo que el Sr. Sagasta, segun el dicho periódico radical, y segun la competente manifestó que antes de este acontecimiento veia la posibilidad de normalizar la política, facilitando el Gobierno con su tolerancia y hasta su benevolencia con el partido radical un triunfo parlamentario en las próximas Cortes; pero que una vez lanzando el partido radical á la coalicion, el Gobierno se verá precisado á variar su conducta.

Dice «El Tiempo.»

«La impresion producida en el mundo político por la proclamacion de la coalicion en el club de la calle de Carretas no puede ser más profunda. El convencimiento de que todas las coaliciones triunfan en nuestra patria trae muy disgustados á los ministeriales; y temen que en elevadas regiones pueda este

mismo convencimiento hacer variar el rumbo político. Esto, sin embargo, no sería más que un cambio de decoraciones; pues entonces la *coalicion nacional* sería proclamada por sagastinos y fronterizos.»

Dice «El Universal.»

«Parece que una comision del partido radical, compuesta de los Sres. Rivero, Figuerola y Ruiz Gomez; se ha acercado al Gobierno para reclamar contra las ilegalidades que se cometen en los preparativos electorales.

Llevan encargo de notificar al Gobierno que el partido radical quiere justicia y está resuelto á obtenerla de todas suertes.»

Creemos que lo que el partido radical quiere á todo trance es el poder.

De «La Epoca.»

«En una carta de París que publica el «Pensamiento Español» se lee lo siguiente:

«Un Sr. Rodriguez, con poderes del Gobierno español, ha andado buscando dinero que costará al Estado un interés crecido, que no bajará de 16 al 20 por 100.»

No sabemos quién será ese Sr. Rodriguez; pero si la noticia es cierta, suponemos que el Sr. Camacho le desautorizará públicamente, pues nada hay tan funesto como el sistema del Sr. Angulo de tomar cuanto dinero se presente, sin saber como ha de ser reintegrado.»

El nombramiento del señor Valera para la direccion de instruccion pública, ha sido muy bien recibido por toda la prensa.

He aquí en qué términos se espresa el periódico italiano la «Riforma» acerca de la situacion de nuestro país y de la popularidad del Gobierno:

«Los diarios españoles traen cada dia noticias mas graves y tristes sobre la situacion de aquel país en el cual la ilegalidad y los abusos del actual ministerio que gobierna, á pesar del odio de todos los partidos, amenazan con promover en España la guerra civil.»

Anteayer (24) á las seis de la tarde se hundió una pequeña parte de la casa-hospicio de mujeres en Jaen, produciendo terribles desgracias. El Gobernador, que inmediatamente se apersonó en el sitio de la ocurrencia, tomó enérgicas disposiciones, y a las ocho se habian extraido dos cadáveres y siete heridos de gravedad. Quedaban dos á la vista de los escombros, que seguramente estarán muertos; pero por dictámen judicial fué preciso suspender las operaciones hasta hoy, á fin de evitar numerosas desgracias con la contingencia de otro hundimiento que amenaza. Se cree, no obstante, que el número de desgracias no sea mayor.

En Navarra se ha descubierto una falsificacion de documentos de giro de bastante importancia, habiendo procedido, segun se dice, á la detencion de varias personas que parecen complicadas en el delito.

Segun dice «El Imparcial» en el bolsin se hicieron algunas operaciones á tipos verdaderamente lamentables llegando á ofrecerse el consolidado á 27'65 sin que hubiera tomadores.

El Emperador del Brasil ha adquirido en Granada, entre otros objetos de arte, un retrato de Hernan Perez del Pulgar.

Pregunta un colega:

«¿Podrán decirnos los periódicos ministeriales en qué estado se halla el conflicto surgido entre el presidente de la Audiencia de Valladolid y el capitán general de aquel distrito?»

De «La Reconquista.»

Dícese que está acordado el nombramiento del general don Fernando del Pino, para el mando del distrito militar de Valencia.

Una correspondencia de Niza escribe que ha llegado á aquel puerto la escuadra norte-americana que permanecerá allí hasta nueva orden.

La junta del círculo moderado en su reunion de ayer tarde, aunque ha hablado en términos generales del proyecto de coalicion, no ha tomado acuerdo concreto, hasta ver lo que deciden los demas partidos.

Se ha dictado auto de prision contra el señor Caballero, redactor de *La Tertulia*, como autor de la gacetilla denunciada hace tres dias.

El propietario de *La Epoca*, Sr. Coello, va á emprender la publicacion en París de una revista consagrada especialmente á las cuestiones de nuestras provincias ultramarinas.

Al fin *La Correspondencia* conviene en que hoy será cuando se verifique en Barcelona el canje de resguardos provisionales del empréstito de los 600 millones, por títulos de deuda exterior.

Ya era tiempo.

Se trata de crear en Barcelona una sociedad botánica, con objeto de formar un herbario de todas las plantas de la Península y de la region mediterránea, que sirva para hacer el estudio de nuestra vegetacion y de sus aplicaciones á la agricultura y á la industria.

La cuestion del «Alabama» ha salvado al ministerio inglés de una derrota en las dos Cámaras del Parlamento. Tratábase del nombramiento que habia hecho el Gobierno en la persona de Mr. Collier para la comision judicial consultiva, adjunta al Consejo privado de la reina, nombramiento en que corrian ciertas circunstancias que lo hacian aparecer como una superchería legal, y por lo cual habia encontrado oposicion hasta en el mismo lord juez mayor.

Llevada la cuestion al Parlamento, solo obtuvo Mr. Gladstone dos votos á su favor de mayoría en la Cámara de los Lores, y en la de los Comunes, el voto de censura fué solo desechado por 268 votos contra 241.

La falta de sucesores dispuestos á recoger la herencia, bastante embrollada, del actual ministerio, es lo que ha salvado á éste de una derrota segura; pero este es un nuevo descalabro moral que viene tras de otros varios.

Las cartas de Italia insisten en que allí, casi sin apercibirse, se están acumulando las mayores dificultades, tanto en el interior como en el exterior. La posesion de Roma las produce tan graves, que ya se desconfiaba de poder vencerlas. Por lo pronto, el gobierno, de acuerdo con las potencias extranjeras; habia ofrecido no presentar la ley sobre los conventos, como medio de que el Papa no abandonara á Roma, y en efecto, la ley no se ha presentado.

Todo será inútil: la hora de la Providencia parece que ha sonado ya. La obra de la iniquidad ame-

naza deshacerse. Se escucha el rumor de grandes castigos y de grandes reparaciones.

Hay noticias de Méjico recibidas por conducto de los Estados-Unidos que alcanzan hasta los primeros días de febrero.

La lucha entre las tropas del Gobierno y los pronunciados seguía con varia suerte; pero la revolución progresaba sin cesar.

También en la isla de Santo Domingo habían estallado nuevas insurrecciones.

Pensando en Méjico, no puede uno ménos de pensar en las cosas de España. ¿Será éste nuestro porvenir? Dios no lo quiere ni los españoles lo podremos consentir.

Sección Local.

EXTRACTO

de la sesión del 27 febrero.

El Ayuntamiento accedió á una instancia de D. Constanza de Soto en que pide ser empadronada en esta Ciudad.

Acordó la Corporación no haber lugar á una solicitud suscrita por D. José María Medina y otros, en que suplican se les conceda pagar los derechos sobre los géneros que vienen introduciendo, sujetos al pago de derechos municipales, despues que aquellos sean consumidos.

Se acordó también pasar á la Comisión de contabilidad, para su exámen, cuatro cuentas de trabajos prestados al Ayuntamiento.

En atención á que se ha tenido conocimiento de que la Exma. Diputación provincial al acordar la subvención de cinco mil escudos para atenciones de Beneficencia, fué con el objeto de que el Hospital civil de esta ciudad fuese considerado como de distrito, se acuerda dejar sin efecto la invitación que en la sesión anterior se acordó dirigir á los demás Ayuntamientos de esta isla para que contribuyeren al sosten de los gastos ocasionados por los enfermos de sus respectivos términos.

Apoyado el Ayuntamiento en el párrafo 4.º del art.º 132 de la Ley municipal de 20 Agosto último, acordó por catorce votos contra uno, que el azúcar, café, petróleo, aceite mineral, ron ó caña que se introduzcan desde 1.º marzo próximo, estén sujetos al pago de los derechos con arreglo á la tarifa unida al presupuesto municipal del presente año económico.

Se dispuso que una comisión compuesta de los ciudadanos Alcalde y rejidores D. José Paez y D. Antonio Andreu redacten un proyecto de manifiesto al público sobre el estado en que se encontró la Hacienda municipal al entrar este Ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones.

Igualmente se dispuso se hagan en el libro del Censo electoral las anotaciones referentes á los electores que han fallecido y á los que han cumplido la edad de 25 años desde las últimas elecciones.

El Ayuntamiento nombró depositario con la retribución del uno por ciento de las cantidades que ingresen en su poder, á D. Benito Mercadal y Seguí, que egercía igual cargo en la administración anterior.

La corporación acordó pasar á informe de la Junta directiva del Cementerio de esta ciudad, la solicitud de los ciudadanos Francisco Tudurí y Francisco Pons, en que piden se señale un departamento en dicho Cementerio para enterrar los cadáveres pertenecientes á individuos de la iglesia evangélica.

Dada cuenta de una instancia de D. Jaime Calafat y Lull, en que se ofrece á desempeñar la escuela pública de música de esta ciudad, con las mismas

obligaciones que á dicho cargo van anejas, por la retribución de 360 pesetas anuales, incluyendo la obligación de dar las mismas lecciones á los alumnos de la casa de Misericordia, el Ayuntamiento acordó que se comuniquen al maestro D. Juan Riudavets dichas proposiciones y si se conforma con ellas, que se dé la escuela por oposición.

Se separó de su destino al sereno de Villa-Cárlos Juan Martínez, nombrando en su reemplazo á Antonio Rubio.

Se nombró á Jaime Hernandez y Luis Costa suplentes de sereno en esta ciudad.

Se acordó pasar á informe de la comisión inspectora de arbitrios municipales una solicitud de Don Agustín Landino, sobre exonerarle del pago de derechos de un cargamento de habones que no se ha podido vender y se traspasa para Ciudadela.

En seguida el Ayuntamiento acordó separar de su destino al catedrático del Instituto D. Francisco Cardona y Orfila.

Por último y á propuesta del Recaudador del repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto de 1870-71, se nombró para egecutor de apremios al ciudadano Fermín Verdolo y Roman.

El próximo domingo la sociedad dramática ARTÍSTICA, dará otra función escogida, con las mismas condiciones que la anterior; á la que creemos no ha de faltar concurrencia, visto lo fabuloso de su baratura en el precio de suscripción.

Segun «El Isleño» del 24 la Diputación provincial ha acordado arrendar el establecimiento de Baños de San Juan de Campos, de modo que los bañistas tendrán que solicitar las habitaciones dirigiéndose al contratista y nó á la citada corporación. En todo lo demás se seguirá el mismo procedimiento.

Otra te pego y van dos.

Una hora antes de cerrarse la correspondencia se echó en el buzón en Barcelona el pasado miércoles, una carta para Mahon.

La carta algun entretenimiento encontraría; pues no pareció á su destino hasta el martes pasado.

Parece que la correspondencia es cosa delicada, y debiera tenerse un poquillo más de cuidado en no entorpecer su marcha, que á veces el llegar un minuto más tarde de lo que debiera, dá lugar á sérios resultados.

Y no decimos más; esperando que no se repetirán tales descuidos, ó lo que sea.

Dice «El Popular» de 26 Febrero:

«En la sesión que el Ayuntamiento de Barcelona celebró el día 23, quedó nombrada una comisión que estudiará los medios de arbitrar recursos con que auxiliar á los mozos que han de entrar en suerte en la próxima quinta.

Dice EL ISLEÑO: «Segun parece el distinguido escritor D. José María Quadrado se retirará de la redacción del periódico «La Unidad Católica», que asimismo continuará publicándose.»

Recomendamos nuevamente á nuestros apreciados suscritores la preciosa novela «Los misterios de la verdad ó la verdad de los misterios» que se publica en Palma bajo las condiciones que expresamos en uno de nuestros últimos números, pues además de la baratura, lujo y buenas cualidades que distinguen á esta obra, es

digna de recomendación, por ser la primera que se publica de esta índole, en nuestra vecina isla y de consiguiente un paso más hácia la cultura hoy ya tan elevada de las Baleares.

Igualmente les recomendamos la bonita publicación titulada «Miguelito Capa-Rota» que publica el editor Sr. Manini á la que tenemos suscripción abierta en esta Redacción, Bastion 39.

Cabos Sueltos.

-Ola, Adolfo, ¿vienes á clase?

-Ni vengo ni vendré; pues se ha quitado á mi catedrático del modo más... yo me entiendo, y tú me entenderás, y me entendiera el mismo *Sátrapa* Arbaces.

-Alabo tu proceder, y el de los ya bastantes que piensan como tú, y me propongo hacer otro tanto. Si porque á ellos no les gustan las *sotanas*... ya se lo dirán de misas, que en cuanto á dignidad no hay quién se les parezca.

-Lo mismo digo, y aun ellos han de echar cada *lagrimon* más amargo que el de la cepa. Váyase todo á *rodar*, hasta no quedar piedra sobre piedra del templo de Minerva y del *Santuario de la ciencia*..... y cabalmente ahora que ha caído bajo las garras de ellos, los *ilustrados*, los *amantes del saber*, los... es ocasión de apagar las luces y encender los *edificios*.

-Ridículos.... ja! ja! ja!!

Está visto: libertad para todo vicho ménos para los católicos.

Ahora los revolucionarios suizos quieren lucirse de nuevo, pretendiendo secularizar la enseñanza, convertir el Estado en dominador absoluto de la Iglesia (en España también hay algo de esto) y coartar la libertad de las Asociaciones católicas.

Cuanto más tiranos son los revolucionarios, tanto más prudentes son los católicos: pero si pretenden los enemigos de la fé hacer del palo la razón, y al fin y al cabo ande todo á trancas y entónces nos veremos las caras.

Entre tanto paciencia y barajar.

Sección religiosa.

SANTO DE HOY.

San Absalón mártir y san Simplicio papa y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Concepcion en san Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

San Ementerio y san Celedonio mártires.

Observaciones meteorológicas.

Días	Barómetro á las 7 horas ul.	Termómetro centígrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. cuadrado en kilg.
		Máx.	Min.					
29	753.5	17	6.4	85		9	SO flojo.	1

Hecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 6 h. 33 ms.—Pónese á las 5 h. 51 m.
LUNA.—Sale á las 10 h. 23 m. N.—Pónese á las 9 h. 10 m. M.

Mañon 1872 : Tipografía de Miguel Parpal, Bastion 39.

SECCION DE ANUNCIOS.

Alcaldia popular de Mahon.

Habiendo el Ayuntamiento y Asociados en sesion del dia 17 de Junio de 1871, acordado la imposicion de varios arbitrios sobre especies de comer, beber y arder, en los que fueron comprendidos el Azucar, Cafe, Petróleo ó aceite mineral y Rom ó caña á fin de cubrir parte del deficit del presupuesto municipal de 1871-72, cuya exaccion quedó en suspenso en virtud de orden superior fecha 30 de Agosto último: convencido el Ayuntamiento de mi presidencia de que segun el párrafo 4.º del art.º 132 de la Ley municipal vigente de 20 de Agosto último, está facultado para la recaudacion de los arbitrios que entonces se impusieron por el anterior Ayuntamiento y Junta de asociados, y teniendo en vista los escasos recursos con que cuenta el municipio para atender á sus perentorias atenciones, en sesion del dia de ayer acordó que el azucar, cafe, petroleo ó aceite mineral y rom ó caña que se introduzcan desde el dia 1.º de Marzo proximos esten sugetos al pago de derechos, con arreglo á la tarifa aprobada en aquel entonces, que es del tenor siguiente:

		Pesetas	cents.
Azúcar.	1 Kilógramo	0	07.
Café.	1 id.	0	14.
Petróleo ó aceite mineral.	1 Litro	0	06.
Rom ó caña de 26 grados.	1 id.	6	14.
Id. de 21 g. y de menos.	1 id.	0	06.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público.—Mahon 28 Febrero 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

En conformidad á lo que previene la disposicion 2.ª de la circular del Gobierno de Provincia fecha 26 de Febrero último inserta en el Boletín Oficial número 783 recibido por el correo de ayer, se admitirán hasta el dia 15 del actual reclamaciones sobre inclusion ó exclusion de nuevos electores en el libro del censo electoral pero no indistintamente, si no solo los de aquéllos incidentes que figurando en el último padrón de vecindad por omision, dejó de continuarse en el censo electoral que sirvió para las elecciones últimas ó hayan adquirido ó perdido la vecindad antes del 15 del propio mes de Marzo. En su consecuencia y á fin de que dichas operaciones puedan llevarse á efecto con la debida regularidad he dispuesto fijar en público por espacio de seis dias las listas que sirvieron para la última eleccion á fin de que los electores puedan enterarse de ellas.—Mahon 1.º Marzo de 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

Don Francisco de A. Pons Alzina, Alcalde popular de esta Ciudad y su Distrito,

Hago saber: Que siendo de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos el establecimiento y creacion de servicios municipales referentes al arreglo y ornato de la via pública, comodidad é higiene del vecindario, fomento de sus intereses materiales y morales y seguridad de las personas y propiedades, conforme previene el párrafo 1.º de art.º 67 de la Ley Municipal vigente de 20 de Agosto de 1870, en vista de lo acordado por el Ayuntamiento en sesion del dia 9 del actual, y convencido que el establecimiento de coches fúnebres en esta ciudad debe considerarse como medida de higiene pública, he venido en dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Desde hoy queda en toda su fuerza y vigor la contrata de coches fúnebres celebrada entre el Ayuntamiento y D. Juan Villeira, cuyo servicio le fué rematado en 15 de Setiembre de 1870 y transferida despues á D. Juan Riudavets y Femenias en 4 de Octubre subsiguiente.

2.ª Desde el propio dia queda terminantemente prohibida en esta ciudad la conduccion á mano de cadáveres al Cementerio público, incurriendo cada uno de los contratadores en la multa de veinte y cinco pesetas, sin perjuicio de satisfacer al contratista del servicio indicado el derecho correspondiente al coche de tercera clase.

Mahon 29 de Febrero de 1872 —Francisco de A. Pons.

Muebles.

En la calle de los Frailes número 34 hay para vender, á precios baratísimos.

LIBRERIA MAHONESA,

DE

PASCUAL HERNANDEZ.

CALLE NUEVA NÚMERO 7.

En este establecimiento se admiten suscripciones á toda clase de obras y periódicos, se sirven encargos con bastante puntualidad y se encargan de encuadernaciones á precios módicos

LOS DESGRACIADOS

por Enrique Perez Escrich.

Esta interesantísima obra, formará dos tomos, se publicará por entregas de ocho grandes páginas, en esquisito papel

MEDIO REAL LA ENTREGA.

MIGUELITO CAPA-ROTA.

EL CÉLEBRE MARQUES LAURO,

Novela Histórica original de

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

á UN CUARTO la entrega.

HISTORIA GENERAL

DE

ESPAÑA Y SUS INDIAS.

desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias,

por Don Victor Gebhardt.

Esta interesantísima obra constará de unas 500 entregas de doce grandes páginas, al precio de

Á MEDIO REAL LA ENTREGA.

Las lámina que adornarán la obra serán debidas á reputados artistas, y cada una de ellas equivaldrá á 8 páginas de texto. Cuando se repartan mapas ó planos segun su tamaño valdrán por una ó mas láminas.

NOTA.—Todas las personas que tengan obras incompletas de la casa aditorial de D. Luis Tasso de Barcelona, y desean completarlas con la mayor prontitud, les serán enviadas las entregas dando aviso en esta librería.

En Venta.

Lo está en licitacion privada un campillo, antes viña, de 5 barcillas sembrado (seguras), situado en la Alqueria quemada del término de esta ciudad con casita y cisterna. Los que deseen adquirirlo presentarán sus proposiciones en pliego cerrado en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila el lunes 4 de Marzo antes de las doce del dia, á cuya hora serán abiertos los pliegos y adjudicada la finca al que ofrezca mayor cantidad sobre la de 750 duros que es el tipo de la subasta. Dicho campillo pertenece á la herencia de D. Sebastian Tutzó.

AL

DIARIO DE BARCELONA

admite suscripciones su corresponsal en Mahon D. B. Sintes, en la imprenta de D. M. Parpal, calle del Bastion 39, al precio de 48 Rvn. trimestre, satisfaciendo el importe por adelantado.

NOTA.—Tambien se admiten anuncios, comunicados, reclamos, etc., etc., para mandarlos insertar en el «Diario de Barcelona.»

En venta.

Lo está la casa de la calle del Bastion núm. 23. Los que deseen adquirirla podrán presentarse á las once de la mañana del jueves 7 de Marzo en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila donde será abierta licitacion verbal adjudicándose al mayor postor si la postura fuere competente á juicio de los dueños de dicha finca.

TEATRO.

LA ARTÍSTICA.

SOCIEDAD DRAMÁTICA.

Esta sociedad dará mañana domingo su segunda funcion, bajo las mismas condiciones que la anterior.

Dicha suscripcion queda abierta en el despacho del mismo Teatro de esta ciudad.

Mahon 1.º Marzo de 1872

EL PRESIDENTE,

Pablo Fábregues.